





RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES QUE REGIRÁ LA REALIZACIÓN DEL CONTRATO DE "DESARROLLO DE LA INICIATIVA ALBA-SMART 2020"

Exp.: 093/16-AE

El Secretario General de la Entidad Pública Empresarial Red.es, D. JOSÉ MIGUEL BUENO SÁNCHEZ,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en el apartado 7.2 del Pliego de Condiciones Particulares, referente a los requisitos de solvencia técnica y profesional, se ha advertido un error material puesto que al indicar el número de años en los que el licitador ha de acreditar su experiencia, en algunas partes del texto se ha indicado tres años cuando debieran ser en los últimos cinco años, tal y como se indica al principio del párrafo.

En concreto, se dispone lo siguiente:

"Los licitadores deberán cumplir los requisitos de solvencia técnica y profesional que se refieren a continuación:

a) El licitador deberá acreditar su experiencia durante los últimos cinco (5) años en la realización de proyectos similares en cuanto al objeto del contrato licitado.

Se entiende por proyectos similares aquellos en los que se hayan realizado suministros, instalaciones y configuraciones similares en sus funcionalidades, características y complejidad técnica a lo especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Así el licitador deberá acreditar haber desarrollado en los últimos tres años al menos: (...)

El cumplimiento de este requisito se acreditará mediante certificado expedido o visado por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste, o declaración responsable del licitador en la que se indique la relación de los clientes en los últimos tres años que incluya: (...)"

ACUERDA

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación:	rFZnfBBPUnYbeHkfL2DTSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Miguel Bueno Sánchez - Secretario General	Firmado	10/01/2017 14:50:14
	Ignacio Espejo-saavedra Hernandez - Subdirector de Asesoría Jurídica	Firmado	10/01/2017 13:15:55
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/rFZnfBBPUnYbeHkfL2DTSA==		





red.es

PRIMERO.- Que de conformidad con lo establecido en el considerando único se proceda a corregir el error material contenido en el apartado 7.2 del Pliego de Condiciones Particulares, de forma que se disponga lo siguiente:

"Los licitadores deberán cumplir los requisitos de solvencia técnica y profesional que se refieren a continuación:

a) El licitador deberá acreditar su experiencia durante los últimos cinco (5) años en la realización de proyectos similares en cuanto al objeto del contrato licitado.

Se entiende por proyectos similares aquellos en los que se hayan realizado suministros, instalaciones y configuraciones similares en sus funcionalidades, características y complejidad técnica a lo especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Así el licitador deberá acreditar haber desarrollado en los últimos cinco años al menos: (...)

El cumplimiento de este requisito se acreditará mediante certificado expedido o visado por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste, o declaración responsable del licitador en la que se indique la relación de los clientes en los últimos cinco años que incluya: (...)""

SEGUNDO.- Que se publique la presente modificación en el Perfil del Contratante de la Entidad y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

JOSÉ MIGUEL BUENO SÁNCHEZ

IGNACIO ESPEJO-SAAVEDRA HERNÁNDEZ

SECRETARIO GENERAL DE LA ENTIDAD
PÚBLICA EMPRESARIAL

SUBDIRECTOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

Pág. 2 de 2

Código Seguro De Verificación:	rFZnfBBPUnYbeHkfL2DTSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Miguel Bueno Sánchez - Secretario General	Firmado	10/01/2017 14:50:14
	Ignacio Espejo-saavedra Hernandez - Subdirector de Asesoría Jurídica	Firmado	10/01/2017 13:15:55
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/rFZnfBBPUnYbeHkfL2DTSA==		

